

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 28 de Septiembre de 2022

Proceso: **11001-31-10031-2022-00140-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 2:37 p.m., del 28 de septiembre de 2022

Fin audiencia: 2:54 p.m., del 28 de septiembre de 2022

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que a la diligencia concurre de forma virtual la heredera SANDRA MILENA PINZÓN VILLAMIZAR y su apoderada MERCEDES AMPARO RINCON BARRERA.

INVENTARIOS Y AVALUOS – AUDIENCIA ART 501 C.G.P.
SUCESION DE MISAEL PINZÓN PINZÓN

Se deja constancia que en esta diligencia se presentó el escrito de inventarios y avalúos que fuera remitido al correo electrónico del juzgado por la apoderada compareciente, visto en el numeral 18 del índice electrónico obrante a folios 187 a 201, agregado en la carpeta digital que contiene el expediente. Teniendo en cuenta el escrito citado se presentan la siguientes partidas:

ACTIVO	VALOR PARTIDA
<i>PARTIDA PRIMERA: Inmueble casa No. 36, etapa 1, ubicado en la Agrupación Cedro Madeira, calle 151 No. 16^a-31 de esta ciudad, M.I. 50N-968876</i>	\$447'685.500
<i>PARTIDA SEGUNDA: garaje No. 25, etapa 1, piso 1, ubicado en la Agrupación Cedro Madeira, calle 151 No. 16 A-31 de esta ciudad, M.I. 50N-968808.</i>	\$14'271.000
<i>PARTIDA TERCERA: Garaje No. 26, etapa 1, piso 1, ubicado en la Agrupación Cedro Madeira, calle 151 No. 16 A-31 de esta ciudad, M.I. 50N-968809.</i>	\$14'271.000
<i>PARTIDA CUARTA: Apto. 508, ubicado en la Avenida calle 147 No. 7F-12, segunda etapa, edificio Country 147, M.I. 50N-20666166</i>	\$409'774.500
<i>PARTIDA QUINTA: Garaje No. 99, ubicado en la Avenida calle 147 No. 7F-12,</i>	\$45'369.000

<i>segunda etapa, edificio Country 147, M.I. 50N-20666052</i>	
<i>PARTIDA SEXTA: Depósito No. 114, ubicado en la Avenida calle 147 No. 7F-12, segunda etapa, edificio Country 147, M.I. 50N-206660098</i>	\$3'600.000
<i>PARTIDA SEPTIMA: Apto. 1403, torre 1, ubicado en la calle 182 No. 45-24, Conjunto Alameda de Santa Fe, Etapa 1 y uso exclusivo de 2 garajes Nos. 507 y 508, ubicados en el 2° piso y deposito No. 307, M.I. 50N-2071445</i>	\$468'835.500
<i>PARTIDA OCTAVA: Apto. 208 ubicado en la carrera 16 No. 153-75, edificio Santander. M.I. 50N-20091558</i>	\$202'113.000
<i>PARTIDA NOVENA: Deposito en Cuenta de ahorros Bancolombia No. 201-029402-20</i>	\$101.016.834
<i>PARTIDA DECIMA: Deposito en Cuenta corriente Bancolombia No. 201-019751-34</i>	\$10'311.723
<i>PARTIDA DECIMO PRIMERA: 10 acciones de Ecopetrol</i>	\$30'640.000
<i>PARTIDA DECIMO SEGUNDA: Vehículo automotor de placas RMQ 474, marca Nissan, modelo 2012</i>	\$16'820.000
TOTAL ACTIVO	\$1'764.708.057
PASIVOS	-0-

Como los inventarios y avalos fueron presentados no merecieron reparo alguno, se les imparte aprobación. Teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso 2° del artículo 507 del C. G. del P. SE DECRETA la partición en el presente proceso. Se le autoriza a la apoderada para realizar la partición y el proceso estará quince (15) días en secretaria en espera de la respuesta de la comunicación remitida a la DIAN y Secretaria de hacienda una vez se cuente con las mismas, proceda la apoderada a presentar la partición y para ello cuenta con el término de diez (10) días.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 2:54 p.m. del día 28 de septiembre de 2022, se levanta la audiencia

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6becc2d8d4986a61e57cd8a52b98465db0ecef40b413952f4c1918a422a91**

Documento generado en 28/09/2022 03:10:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>